

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4959/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 35/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 247 a 249, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3391, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

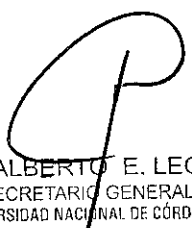
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 35/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés ROSSETTI, Leg. 23890, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional a partir del 23 de julio de 2014 y por el término de cinco años.

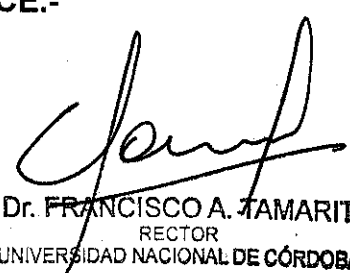
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 444